



UNIVERSIDAD DEL VALLE

RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 2.936

Septiembre 9 de 2016

“Por la cual se convoca a elección directa del Representante de los Directores de los Programas Académicos de Pregrado y Posgrado al Consejo Académico de la Universidad del Valle”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de las atribuciones que le confiere el literal k) del Artículo 25o. del Estatuto General, y en particular el Capítulo V de la Resolución No.061 de noviembre 14 de 2014 del Consejo Superior de la Universidad, y

ARTÍCULO 1o. Convocar a elección del Representante de los Directores de los Programas Académicos de Pregrado y Postgrado al Consejo Académico, para el día **6 DE OCTUBRE DE 2016**.

PARÁGRAFO. La elección del Representante se hará mediante votación directa y secreta de los Directores de Programas Académicos de Pregrado y Posgrado, en propiedad.

ARTÍCULO 2o. Las inscripciones de los candidatos a la Representación de los Directores de los Programas Académicos de Pregrado y Posgrado al Consejo Académico se harán en la Secretaría General de la Universidad, entre el **12 Y EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016**. Los candidatos inscritos deberán ser **directores en propiedad**.

ARTÍCULO 3o. La Secretaría Académica de cada Facultad e Instituto Académico publicará las listas de Directores de Programas Académicos de Pregrado y Postgrado, a más tardar el día **30 DE SEPTIEMBRE DE 2016**.

ARTÍCULO 4o. Los Decanos designarán los jurados y elaborarán las respectivas Actas de Escrutinio, las cuales serán entregadas el día del escrutinio en la Secretaría General.

ARTÍCULO 5o. El proceso eleccionario se regirá por la Resolución No.061 de noviembre 14 de 2014 del Consejo Superior.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 9 días de septiembre de 2016.

EDGAR VARELA BARRIOS
Rector

LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ
Secretario General